SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 920

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 20 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2010

SUMARIO: **Programas** de ayuda y asistencia social. Modificación necesaria para evitar que los beneficiarios incorporados a una actividad laboral pierdan su condición. **Mera, Fadel, Tomas, Ziegler, Yarade, Godoy, Morante, Pais, Sciutto** y **Buryaile**. (2.954-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mera y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las modificaciones necesarias en los programas de ayuda y asistencia social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan disponga las modificaciones necesarias en los programas de ayuda y asistencia social para que los beneficiarios incorporados legalmente a una actividad laboral temporaria, conforme a la ley 20.744 y sus modificatorias, así como también los incluidos en el Régimen de Trabajo Agrario, ley 22.248, no pierdan la condición de beneficiarios de dichos programas.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2010.

Antonio A. M. Morante. – Agustín A. Portela. – Mario H. Martiarena. – Mónica H. Fein. – Elisa B. Carca. – Norah S. Castaldo. – Miriam G. Gallardo. – Nancy S. González. – María E. P. Chieno. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe. – Timoteo Llera. – Eduardo G. Macaluse. Silvia C. Majdalani. – Sandra M.
Mendoza. – Héctor H. Piemonte. – Sergio
D. Pinto. – María C. Regazzoli. – Mónica
L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mera y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las modificaciones necesarias en los programas de ayuda y asistencia social. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones como proyecto de declaración.

Antonio A. M. Morante.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que a través de sus respectivos ministerios se dispongan las modificaciones necesarias en los programas de ayuda y asistencia social, principalmente en Programa Jefes de Hogar; Programa Familias para la Inclusión Social (IDH); Manos a la Obra, y la asignación universal por hijo, para que los beneficiarios incorporados legalmente a una actividad laboral temporaria, conforme los artículos 96 de la ley 20.744 y sus modificatorias así como también los incluidos en el Régimen de Trabajo Agrario conforme la ley 22.248, sigan manteniendo la condición de beneficiarios de dicho programa.

Dalmacio E. Mera. – Ricardo Buryaile. – Patricia S. Fadel. – Ruperto E. Godoy. – Antonio A. M. Morante. – Juan M. Pais. – Rubén D. Sciutto. – Héctor D. Tomas. – Rodolfo F. Yarade. – Alex R. Ziegler.